

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconoce Permiso días libres prestadores.

### Decreto Alcaldicio Nº 7.179-

Monte Patria, 01 de Junio del 2017.

### VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°05, de fecha 03 de Enero de 2017, que Aprueba Contrato inicial de prestación de servicios.
- Contratos de prestadores de servicios confeccionados mediante fichas recepcionadas en la unidad de Recursos Humanos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

Solicitud de funcionarios autorizados por sus directivos, mediante formato de permisos adjuntos.

# DECRETA:

1. **APRUEBASE**, el beneficio de días libres, según punto Octavo Letra A, del Contrato de Prestadores de Servicios, detallados a continuación;

FUNCIONARIOS	RUT		DIAS SOLITADOS	DESDE	HASTA	
CATALINA TAPIA AHUMADA			10	22/05/2017	02/06/2017	
MARIA JOSE TATAN IBACACHE			1	22/05/2017	22/05/2017	
KAREN VANESSA ECHEVERRIA	<b>国为是</b>					
ARAYA			11	26/05/2017	26/05/2017	
MARIA JOSE LUNA AVALOS			1	31/05/2017	31/05/2017	
	是是一型	ŝ				
FERNANDO APAZ BARRAZA		ž.	3	31/05/2017	02/06/2017	
	<b>FILL</b>					
MARIA JOSE TATAN IBACACHE			1	01/06/2017	01/06/2017	
CRISTOPHER ANTONIO ROJAS						
RIVERA			4	01/06/2017	06/06/2017	



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

JOHATHAN RODRIGO RODRIGUEZ MUÑOZ	10	05/06/2017	16/06/2017
ANDREA ARAYA COLLAO	10	05/06/2017	16/05/2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/IFJ/cog

Oficina de partes Recursos Humanos

ALCALDE